



Andoaingo Udala

---

## **OMIC INFORMA**

La Asociación de Personas Consumidoras EKA/ACUV anuncia la presentación de una reclamación en defensa de los afectados por el cártel de los concesionarios, para lo cual animan a todos los afectados a que presenten la documentación para examinar su caso concreto.

¿Adquiriste un vehículo entre 2006 y 2013? Estate alerta porque una sentencia del Supremo estima que 10 millones de clientes podrían estar afectados, por lo que cabría derecho a indemnizaciones por sobrecostes del 10% aplicados en el precio total, entre 2.000 y 9.000 € según el modelo del coche afectado.

Para entender este incremento en los contratos de compraventa, debemos remontarnos a 2015 y el denominado cártel de los concesionarios de coches. Ese año la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) denunció que alrededor de 30 firmas habían intercambiado información confidencial para pactar los precios de venta de millones de coches en España. Esta práctica conseguía eliminar la competencia real entre fabricantes y los propios concesionarios mediante el intercambio de datos sobre precios, ofertas y descuentos.

Con ello, pretendían asegurar unos precios mínimos que nadie pudiese rebatir, elevándolos de forma artificial. Destapado el escándalo, la CNMC impuso una sanción de 171 millones de euros que fue confirmada en diciembre de 2019 por la Audiencia Nacional. Finalmente, el Supremo se acaba de pronunciar desestimando los recursos interpuestos por 15 de las empresas acusadas, por lo que se abre claramente una puerta para las reclamaciones.

Todas las personas afectadas deberán presentar la factura de compra del vehículo, el contrato de compraventa, la acreditación del pago de la cuota de renting o leasing, en su caso, y la ficha técnica del vehículo.

Datos de contacto de EKA-ACUV:

Avda. de la Libertad, 7-2º H.

20004- San Sebastian.

Telf.: 943423993.

Email: donostia@eka.org